

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**3061** *Resolución de 11 de febrero de 2020, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Abogacía.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, autorizada su implantación por la Comunidad Autónoma de Cataluña, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 21 de febrero de 2014, publicado en el BOE de 11 de marzo, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 28 de febrero de 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, y como Rector de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Abogacía como Anexo a la presente resolución.

Segundo.

El plan de estudios completo y actualizado se podrá consultar en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales que se publican en la Sede Electrónica de la Universitat Pompeu Fabra (<https://seuelectronica.upf.edu/>).

Barcelona, 11 de febrero de 2020.–El Rector, Jaume Casals Pons.

#### ANEXO

##### Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Abogacía

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. Anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas.

1. Distribución en créditos ECTS de las materias que constituyen el plan de estudios

Carácter	Créditos
Obligatorias.	30
Optativas.	24
Prácticas profesionales.	30
Trabajo Fin de Máster.	6
Total.	90

2. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias Sociales y Jurídicas.

## 3. Créditos de Formación Obligatoria. Distribución en asignaturas.

Materia	Asignatura	Carácter	Créditos
Litigación y Materias Vinculadas.	Litigación Civil y Mercantil.	OB	5
	Litigación Penal.	OB	4
	Litigación Administrativa.	OB	3
	Litigación Laboral.	OB	3
	Derechos Fundamentales, Libertades Económicas e Integración Europea.	OB	4
Materias Profesionales.	Resolución Judicial y Extrajudicial de Conflictos.	OB	4
	Deontología y Marco Normativo Profesional.	OB	3
	Ejercicio Profesional: Organización y Habilidades.	OB	4
Prácticas Profesionales.		PE	30
Trabajo Fin de Máster.		TFM	6

Total créditos de formación obligatoria = 66.